



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

INTERVENCIÓN

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Intervención de este ayuntamiento la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2022, con los justificantes, documentos correspondientes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión de fecha 30 de junio de 2023, por el término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la misma.

En Miranda de Ebro, a 30 de junio de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz